

ORDENANZA N°: 16

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: **APRUÉBESE** en todos sus términos el contrato de compraventa celebrado entre la Municipalidad de Las Varillas y el Sr. Ricardo Miguel TOVO, D.N.I 5.074.149, que tiene por objeto la venta de bienes en desuso de propiedad del Municipio, por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000), conforme los términos del acuerdo que como anexo único forma parte de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 15/03/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA /